Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit 900301249-3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN – LISTA DE CHEQUEO	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGOS CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA				CONTRATO No.
MARÍA PAULA ACEVEDO DÍAZ				CD-018-2026
TIPO DE CONTRATO				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:				
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACIÓN CORAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CUTLRAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".				
PAGO				PERIODO DE EJECUCIÓN
NUMERO:	2	DE:	6	01/03/2026 AL 31/03/2026

DOCUMENTOS	¿CUMPLE? NO	¿CUMPLE? SI	PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
Acta pago (parcial o final según el caso).			Todos los pagos / Último pago	Supervisor
Factura original en caso de que aplique o cuenta de cobro.			Todos los pagos	Contratista
Informe de actividades y/o cumplimiento con los debidos soportes. (los informes deberán presentarse tal y como se estableció en el contrato, podrán ser parciales, mes vencido, único pago, etc.).			Todos los pagos	Contratista
Para persona natural seguridad social planilla pagada del periodo objeto de cobro. (para contratos de prestación de servicio con base de cotización del 40% del ingreso promedio mensual. certificación de revisor fiscal o representante legal para persona jurídica.			Todos los pagos	Contratista
Estampillas departamentales con colillas o sello banco legibles.			Todos los pagos	Contratista
Acta de recibo de almacén (si es contrato de suministro, compraventa)	N/A		Todos los pagos / único	Contratista
Informe de supervisión (parcial o final según el caso).			Todos los pagos	Supervisor
Certificado de cumplimiento.			Todos los pagos	Supervisor
Acta de terminación y liquidación (si es único pago o pago final).	N/A		Último pago	Supervisor
Acta recibo final.	N/A		Último pago	Supervisor
Fotocopia de la *COPIA DEL CONTRATO*			Primer pago	Contratista
Fotocopia del *ACTA DE INICIO.*			Primer pago	Contratista
Fotocopia del *CDP*			Primer pago	Contratista
Fotocopia del *RP.*			Todos los pagos	Contratista
Fotocopia del *CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE GIRA EL PAGO*			Todos los pagos	
Fotocopia del *REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).*			Todos los pagos	Contratista
COPIA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (CONTRATO DE SUMINISTRO, COMPRAVENTA).	N/A		Todos los pagos / único	Contratista

NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los Diez (10) días hábiles después de radicada la cuenta en el área contable de la entidad. (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite).

NOTA 3: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo con los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)

NOTA 4: *PARA PRIMER PAGO:* Todos los documentos se deben presentar en una carpeta cuatro aletas color blanco, sin huecos, sin ganchos de cosedora, nítidos y legibles, en el orden descrito anteriormente, junto con la lista de chequeo.

NOTA 5: Los anexos del informe de actividades se deben presentar a color.

1. FIRMA DEL CONTRATISTA	2. REVISIÓN JURIDICA AUXILIAR
3. REVISIÓN JURIDICA ASESOR	4. REVISION AUXILIAR CONTABLE

RECIBIDO 08 ABR 2026

REVISADO 09 ABR 2026

RECIBIDO 10 ABR 2026

DEBERA EL CONTRATISTA DEJAR EN CADA DEPENDENCIA EL PAQUETE CORRESPONDIENTE, Y PRESENTAR PERSONALMENTE LA CUENTA

La Ley 1150 de 2007 contempla en su Artículo 19. Del derecho de turno. El artículo 4° de la Ley 80 de 1993 tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. *"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.*

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 002			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
Prestación de servicios profesionales en el área de música especificamente en técnica vocal y/o pedagogía vocal, en aras de fortalecer el programa de formación dirigido a aquellas personas con habilidades en el canto coral y así lograr consolidar grupos que puedan representar al municipio en diferentes eventos a nivel, departamental municipal y regional; todo ello, mediante la creación, formación e interpretación musical.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MARIA PAULA ACEVEDO DÍAZ	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.100.958.981 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-018-2026	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.9037646	
FECHA DE CONTRATO:		21/01/2026	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACIÓN CORAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	
TERMINO DE DURACIÓN:		SEIS (06) MESES CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.808.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera: UN (01) PRIMER PAGO a la finalización del mes de febrero por la suma correspondiente a CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.056.266), CUATRO (04) PAGOS MENSUALES cada uno por la suma correspondiente a de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.968.000), y UN (01) PAGO a la finalización del plazo de ejecución del contrato por la suma correspondiente a UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.879.734)	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		21 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		20 DE JULIO DE 2026	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	26-01023 20/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.808.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	26-01023 21/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.808.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 – PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A

PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	1 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026	
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO
	NÚMERO DE PLANILA:	36881123
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO
	NÚMERO DE PLANILA:	36881123
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO
	NÚMERO DE PLANILA:	36881123

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, se reunieron: la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-018-2026** y **MARÍA PAULA ACEVEDO DÍAZ**, titular del documento de identidad No. 1.100.958.981 DE SAN GIL, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO No. 02** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CD-018-2026** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **PAGO No. 02** a la contratista correspondiente al periodo de ejecución del **01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026.**
3. Que la contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de **marzo de 2026,** de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.808.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 1 PAGADO:		$4.056.266
VALOR No. 2 A PAGAR:		$2.968.000
SALDO POR EJECUTAR:		$10.783.734
SUMAS IGUALES:	$ 17.808.000	$17.808.000

Recibir a satisfacción del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CD-018-2026** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026,** en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe parcial presentado por la contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.968.000).**

Los cuales se podrán cobrar ante el área de contabilidad o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisora,	Contratista,
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil	MARIA PAULA ACEVEDO DIAZ C.C. No. 1.100.958.981 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

2d1380ebd82ae113ac5a27c8218e5c78dbe1bf686a44f70347eaff068d0dfc0e10a025ca9a85e0540395ba1df89d1f2f

Número de documento:	SERV1457	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	06/04/2026	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito
Fecha de vencimiento:	06/04/2026	**Orden de compra:**	0
		Fecha de orden de compra:	06/04/2026

Datos del adquiriente

Razón social:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL		
NIT del adquiriente:	900301249	**Régimen fiscal:**	O-49 No responsable de IVA
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	ACEVEDO DIAZ MARIA PAULA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1100958981	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Santander
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	San Gil
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 8 18A 05

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	018-2026 MARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACIÓN CORAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EFAC DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	94	1,00	2.968.000,00	0,00	0,00			2.968.000,00	Por operación	06/04/2026

Notas finales

Segundo pago del 1 de marzo a 31 de marzo de 2026 CD 018-2026

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2026-04-06 15:05:06
Documento generado el:
2026-04-06 15:05:05
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.968.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.968.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**2.968.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764096064149 Rango desde: '1205' Rango hasta: '2000' vigencia: '24/07/2026'

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
EVIDENCIAS SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES CTO 018-2026

FECHA:	Seis (06) de abril de 2026
DIRIGIDO A:	Doctora: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ** Directora General del Instituto de Cultura y Turismo Supervisora Contrato CD-025-2025
CONTRATISTA: María Paula Acevedo Díaz	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1.100.958.981 de San Gil
CONTRATO: CD 018-2026	**PERIODO:** 1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACIÓN CORAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.	

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Brindar servicios profesionales en la elaboración de la planeación para los procesos de formación artística y cultural (grupos) de Técnica vocal y Canto para niños, niñas y jóvenes, correspondiente al Área de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural, EFAC del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil en el área urbana.

Durante el periodo objeto de cobro presté mis servicios profesionales llevando a cabo la planeación del mes de marzo, correspondiente a los grupos: Coro Infantil, Coro Juvenil, extensión Pablo VI y extensión rural Sede San José, Institución Educativa Versalles.

2. Brindar servicios profesionales en el desarrollo y seguimiento de los procesos de formación artística y cultural (grupos) de Técnica vocal y Canto para niños, niñas, y jóvenes, correspondiente al Área de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural, EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil en el área urbana.

Durante el periodo en mención presté mis servicios profesionales dando continuidad a los ensayos/clases en el proceso de formación coral con las agrupaciones Coro Infantil y Coro Juvenil en los horarios asignados para estudiantes nuevos y antiguos. También, en los espacios de Solistas, y en el proceso de extensión en la sede C – Pablo VI, del Colegio San José de Guanentá.



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
EVIDENCIAS SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES CTO 018-2026



Ensayos Coro Infantil EFAC-ICT (Audtiorio, Salón Cultivarta y Biblioteca del Centro de convivencia, San Gil)







Ensayos Coro Juvenil EFAC-ICT (Audtiorio y Salón Cultivarte del Centro de convivencia, San Gil)



Ensayo Solistas EFAC-ICT (Sala de audicencias y Auditorio del Centro de convivencia, San Gil)



Extensión Sede C – Pablo VI, Colegio Guanentá

3. Brindar servicios profesionales de asistencia técnica en educación artística y cultural en el sector rural que fortalezcan programas las capacidades educativas y artísticas del municipio de San Gil.

Durante el periodo en mención presté mis servicios profesionales en el inicio del proceso de formación en música en la sede San José de la Institución Educativa Versalles de San Gil (Vereda San José).



Extensión rural Sede San José, Institución Educativa Versalles (Vereda San José)

4. Brindar servicios profesionales asistiendo a las reuniones que se programen desde la Coordinación de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo de municipio de San Gil.

Presté mis servicios profesionales participando de las reuniones de equipo docente, coordinación y dirección en las cuales se abordaron temas como matrículas pendientes de estudiantes de la EFAC, así como organización y apoyo al Festival de Música Andina Colombiana y Sacra de San Gil.



Reunión docentes, coordinación y dirección EFAC-ICT (Oficina ICT 11 marzo 2026)

5. Brindar servicios profesionales en el cumplimiento del Reglamento Interno de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil relacionados con el uso de espacios, control de inventarios y demás que correspondan para el buen funcionamiento de la misma.

Durante el periodo de ejecución objeto de cobro, presté mis servicios profesionales socializando con los integrantes de los grupos asignados los lineamientos para el desarrollo del proceso de formación, especialmente en lo que respecta a la puntualidad y cuidado del espacio.

6. Brindar servicios profesionales de apoyo en la organización y participación de los eventos que se realicen desde el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.

Durante el periodo de ejecución objeto de cobro presté mis servicios profesionales en la preparación y acompañamiento artística del Cumpleaños de San Gil (17 de marzo), y el lanzamiento del Festival de Música Andina Colombiana y Sacra (25 de marzo), con el Ensamble vocal *Moralitos.* Además, de la preparación y participación del Coro Juvenil EFAC-ICT, en el concierto sacro realizado el 31 de marzo en la Catedral de San Gil, en el marco del Festival en mención.



Acompañamiento Cumpleaños de San Gil (Parque principal 17 marzo 2026)



Concierto de apertura XXIX Festival de Música Andina Colombiana y Sacra de San Gil, Ensamble vocal *Moralitos* (Institución Educativa Versalles, 25 de marzo)



Presentación Coro Juvenil EFAC-ICT, XXIX Festival de Música Andina Colombiana y Sacra de San Gil, (Catedral de San Gil, 31 de marzo)

7. Las demás actividades relacionadas con el objeto de que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor del contrato.

Durante el periodo objeto presté mis servicios profesionales realizando difusión en redes sociales del cronograma de actividades del ICT, y demás programación propia de la administración municipal.



Publicación en redes de sociales

FIRMA CONTRATISTA
MARÍA PAULA ACEVEDO DÍAZ
C.C. 1.100.958.981 de San Gil

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA PAULA ACEVEDO DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100958981
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-21
FECHA DE PAGO:	2026-03-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36881123
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36881123
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.000	$ 290.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 371.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.200	$ 12.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400	$ 673.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/05/2026

Banco de Occidente
BANCO DE OCCIDENTE
CASA DEL LIBRO SAN GIL

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890201235-6
RECIBO CON PAGO

Recibo de recaudo No: 2502600221401

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

No. Documento: 1100958981
Nombre:
MARIA PAULA ACEVEDO DIAZ

→ **TRÁMITE**

CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	2.968.000
VALOR TOTAL CONTRATO	17.808.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.968.000
FECHA CONTRATO	21/01/2026
NRO. CONTRATO	9037646
NUMERO ORDEN DE PAGO	?

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$59.400
PRO UIS	$59.400

TOTAL	$118.800
Ordenanza 012/2005	$11.880
Total a pagar	**$130.680**

Con destino a
Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

→ Fecha expedición: 2026/03/30
Fecha limite de pago: 2026/03/31

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

BANCO DE OCCIDENTE

Fecha de impresión: 30/03/2026 13:15:43

cidente
SANTANDER
ACIENDA
ANTANDER
TAMENTALES
PAGO
502600221401
SOCIAL
IAZ
RESTACION DE
ADICIÓN
2.968.000
17.808.000
2.968.000
21/01/2026
9037646
?
STO-CONTRIBUCIÓN
$59.400
$59.400
$118.800
$11.880
$130.680
o de San Gil
30
/03/31
iar a
yc.com.co/
talle del pago de la
lamental.
RE-OP-07L
ÁMITE

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO PARCIAL No. 02			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
Prestación de servicios profesionales en el área de música específicamente en técnica vocal y/o pedagogía vocal, en aras de fortalecer el programa de formación dirigido a aquellas personas con habilidades en el canto coral y así lograr consolidar grupos que puedan representar al municipio en diferentes eventos a nivel, departamental municipal y regional; todo ello, mediante la creación, formación e interpretación musical.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MARÍA PAULA ACEVEDO DÍAZ	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1100958981	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ALVÁREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-018-2026	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.9037646	
FECHA DE CONTRATO:		21/01/2026	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACIÓN CORAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	
TERMINO DE DURACIÓN Y/O PLAZO:		SEIS (06) MESES CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.808.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera: UN (01) PRIMER PAGO a la finalización del mes de febrero por la suma correspondiente a CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.056.266), CUATRO (04) PAGOS MENSUALES cada uno por la suma correspondiente a de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.968.000), y UN (01) PAGO a la finalización del plazo de ejecución del contrato por la suma correspondiente a UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.879.734)	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		21 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		20 DE JULIO DE 2026	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	26-01023 20/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.808.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	26-01023 21/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.808.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 – PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	

FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:		1 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026	
APORTE A SALUD:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO
		NÚMERO DE PLANILA:	36881123
APORTE A PENSIÓN:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO
		NÚMERO DE PLANILA:	36881123
APORTE A ARL:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO
		NÚMERO DE PLANILA:	36881123

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CD-018-2026 del 21/01/2026**, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de actividades del contratista **No. 2** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT**, tomando como base el **segundo periodo** de ejecución comprendido entre el **1 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026**, correspondiente al **segundo pago parcial** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.968.000)**.

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta el informe presentado por parte de la contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios Profesionales suscrito con **MARIA PAULA ACEVEDO DÍAZ**, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACIÓN CORAL EN LA**

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Articulo 209.
b. Ley 80 de 1993: *"Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
c. Ley 1150 de 2007: *"Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*
d. Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".*
e. Decreto 1052 de 2015: *""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".*

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

a. Propuesta contractual suscrita por **MARÍA PAULA ACEVEDO DÍAZ.**
b. Contrato de Prestación de Servicios profesionales suscrito con **MARÍA PAULA ACEVEDO DÍAZ.**
c. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de Prestación de servicios profesionales No. **CD-018-2026 del 21/01/2026** y una vez revisada la documentación suministrada por la contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **1 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

ASPECTO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL (ACTAS, INFORMES, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA, FACTURAS)	OBSERVACIONES Y/O APRECIACIONES DE LA SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1. Brindar servicios profesionales en la elaboración de la planeación para los procesos de formación artística y cultural (grupos)	No aplica	La contratista prestó sus servicios llevando a cabo la planeación del mes de marzo, correspondiente a	CUMPLE

de Técnica vocal y Canto para niños, niñas y jóvenes, correspondiente al Área de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural, EFAC del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil en el área urbana.		los grupos: Coro Infantil, Coro Juvenil, extensión Pablo VI y extensión rural Sede San José, Institución Educativa Versalles.	
2. Brindar servicios profesionales en el desarrollo y seguimiento de los procesos de formación artística y cultural (grupos) de Técnica vocal y Canto para niños, niñas, y jóvenes, correspondiente al Área de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural, EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil en el área urbana.	Registro fotográfico del informe de actividades de la contratista.	La contratista prestó sus servicios profesionales dando continuidad a los ensayos/clases en el proceso de formación coral con las agrupaciones Coro Infantil y Coro Juvenil en los horarios asignados para estudiantes nuevos y antiguos. También, en los espacios de Solistas, y en el proceso de extensión en la sede C – Pablo VI, del Colegio San José de Guanentá.	CUMPLE
3. Brindar servicios profesionales de asistencia técnica en educación artística y cultural en el sector rural que fortalezcan programas las capacidades educativas y artísticas del municipio de San Gil.	Registro fotográfico del informe de actividades de la contratista.	La contratista prestó sus servicios profesionales en el inicio del proceso de formación en música en la sede San José de la Institución Educativa Versalles de San Gil (Vereda San José).	CUMPLE
4. Brindar servicios profesionales asistiendo a las reuniones que se programen desde la Coordinación de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo de municipio de San Gil.	Registro fotográfico del informe de actividades de la contratista.	La contratista prestó sus servicios profesionales participando de las reuniones de equipo docente, coordinación y dirección en las cuales se abordaron temas como matrículas pendientes de estudiantes de la EFAC, así como organización y apoyo al Festival de Música Andina	CUMPLE

		Colombiana y Sacra de San Gil.	
5. Brindar servicios profesionales en el cumplimiento del Reglamento Interno de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil relacionados con el uso de espacios, control de inventarios y demás que correspondan para el buen funcionamiento de la misma.	SIN EVIDENCIA	La contratista brindó sus servicios profesionales socializando con los integrantes de los grupos asignados los lineamientos para el desarrollo del proceso de formación, especialmente en lo que respecta a la puntualidad y cuidado del espacio.	CUMPLE
6. Brindar servicios profesionales de apoyo en la organización y participación de los eventos que se realicen desde el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.	Registro fotográfico del informe de actividades de la contratista.	La contratista prestó sus servicios profesionales en la preparación y acompañamiento artística del Cumpleaños de San Gil (17 de marzo), y el lanzamiento del Festival de Música Andina Colombiana y Sacra (25 de marzo), con el Ensamble vocal *Moralitos*. Además, de la preparación y participación del Coro Juvenil EFAC-ICT, en el concierto sacro realizado el 31 de marzo en la Catedral de San Gil, en el marco del Festival en mención.	CUMPLE
7. Las demás actividades relacionadas con el objeto de que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor del contrato.	Registro fotográfico del informe de actividades de la contratista.	La contratista prestó sus servicios profesionales realizando difusión en redes sociales del cronograma de actividades del ICT, y demás programación propia de la administración municipal.	CUMPLE

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, la Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la Cláusula TRES del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CD-018-2026.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

IBC	PERIODO		NUMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$ 2.320.000	2026-03	2026-03	36881123	NUEVA EPS	$218.900	PROTECCIÓN	$280.200	POSITIVA	$9.200	31/03/2026

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502600221401
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	30 DE MARZO DE 2026

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento la contratista ha recibido un (01) pago correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-018-2026, mediante el presente informe se autoriza el pago parcial No. 02.

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.808.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 1 PAGADO:		$4.056.266
VALOR No. 2 A PAGAR:		$2.968.000
SALDO POR EJECUTAR:		$10.783.734
SUMAS IGUALES:	$ 17.808.000	$17.808.000

FACTURA O CUENTA DE COBRO	002	SI
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	002	

OBSERVACIONES ADICIONALES POR PARTE DE LA SUPERVISÓN:
• La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual. • El contratista ha desarrollo de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato. • Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CD-018-2026** y se autoriza el pago parcial **No. 02** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos
Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.
En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los seis (06) dias del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.
Supervisora, CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil Supervisora
ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO 002

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

La Contratista **MARÍA PAULA ACEVEDO DÍAZ**, identificada con la C.C. No. 1.100.958.981 de San Gil, desarrolló satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. 002 en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-018-2026** el cual tiene por objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACIÓN CORAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CUTLRAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**.

Durante el periodo comprendido desde el **01/03/2026** hasta el **31/03/2026**.

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha **06 DE ABRIL DE 2026**.

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.968.000)**.

Se expide en el Municipio de San Gil, Santander; a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil
Supervisora

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136034589

(415)7707212489984(8020) 000014113603458 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 5 8 9 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 5 8 9 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	DIAZ	MARIA	PAULA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 8 18 A 05

42. Correo electrónico: mariapaula.ad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 4 0 3 1	3 1 0 3 3 8 4 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 2 0 2 0 4	9 0 0 7	2 0 1 9 1 1 0 7	9 0 0 8			2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-09 / 01:55:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO DIAZ MARIA PAULA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-03-2026 08:00:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Instituto de Cultura y Turismo
SAN GIL

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
900.301.249-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-01023

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-01023

Sección o unidad ejecutora	: CULT CASA DE LA CULTURA
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 Código rápido: 260063
Fondo / Fte de financiación	: ICEC INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA - ESTAMPILLA PRO CULTURA
2	: PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.33	: CULTURA
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00	: Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural

Valor Registro :$ 8,904,000.00

Sección o unidad ejecutora	: CULT CASA DE LA CULTURA
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 Código rápido: 260071
Fondo / Fte de financiación	: ICEC INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA - ESTAMPILLA PRO CULTURA
2	: PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.33	: CULTURA
2.3.2.02.02.009.33.3301	: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126	: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00	: Procesos de formación atendidos

Valor Registro :$ 8,904,000.00

Para : CD 26-01023, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE VOCES E INICIACION CORAL EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EFAC DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, SANTANDER

CC: 01100958981 ACEVEDO DIAZ MARIA PAULA

Por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS m/cte. ($17,808,000.00)*********

Instituto de Cultura y Turismo
SAN GIL

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
900.301.249-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-01023

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-01023

Se expide en San Gil, en Enero 21 de 2026

Elaboró: LUCIA

Presupuesto

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARIA PAULA ACEVEDO DIAZ Identificado con CC 1100958981

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN GIL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24076468731
Fecha de apertura:	23 de Agosto de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 06 de Abril de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA